

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las **(19:45) diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 de diciembre del 2010**, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del Cabildo (2) ausencias justificadas del Profesor Carlos Ruiz Flores y la Regidora Grisela Villa Santacruz.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las 2 actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 29 de Noviembre y el acta de la Sesión Solemne de fecha 05 de diciembre del 2010.*
- 2.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para aprobar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento Villas de Aztlán.*
- 3.- Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo a la solicitud de autorización para aprobar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento Jardines del Paraíso.*
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el*

*Convenio de Coordinación para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el Gobierno del Estado de Nayarit.*

*5.-Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Consejo de Colaboración Municipal de Tepic, Nayarit, destine recursos propios para el mejoramiento del Parque Ecológico Metropolitano.*

*6.-Solicitudes y Comunicaciones recibidas:-*

*a).-Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2011.*

*b).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. Mónica Leticia Barrios Ubaldo, por cumplir 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*

*c).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a el C. Jesús Manuel García Villegas, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*

*d).-Solicitud de autorización para su aprobación en su caso, del Proyecto de Reglamento de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.*

*e).-Solicitud de autorización para su aprobación en su caso, del Proyecto de Reglamento Interno del Departamento de Mantenimiento del Municipio Tepic, Nayarit.*

*f).-Oficio número SEDES0/DPP/1871/10, de fecha 06 de Diciembre del 2010, donde informa el Licenciado Roy Gómez Olguín, Secretario de Desarrollo Social, los informes de los avances físicos-financieros correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de las obras y/o acciones aprobadas con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, Ramo 20.- "Desarrollo Social", Ramo 6.- "Hacienda y Crédito Público", Ramo 11.- "Educación Pública", Obra Directa Municipal, FOPAM, FIDEM y Fondo Metropolitano de 2010. Misma que se turna para su conocimiento a todos los integrantes del Cabildo.*

- 7.-Informe del Presidente Municipal, correspondiente a los meses de Agosto, septiembre y Octubre del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 8.-Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.
- 9.-Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para que se autorice Declarar Recinto Oficial, la Sala de Presidentes, para realizar las próximas Sesiones de Cabildo en el mes de diciembre del 2010.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las 2 actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 29 de Noviembre y el acta de la Sesión Solemne de fecha 05 de diciembre del 2010.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** propone que se omita la lectura de las tres actas en comento ya que todos las recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por **Unanimidad**, de la misma manera se aprueba por **Unanimidad**, el contenido de las tres actas.

**Punto No. 2.-** Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para aprobar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento Villas de Aztlán.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura a este dictamen; mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PLAN DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO “VILLAS DE AZTLÁN”, TODA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL ING. FEDERICO GUTIERREZ VILLALOBOS SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACION DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

**Punto No. 3.-** Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para aprobar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento Jardines del Paraíso.- La **Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** da lectura a este dictamen mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PLAN DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO “JARDINES DEL PARAÍSO”, TODA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL ING. FEDERICO GUTIÉRREZ VILLALOBOS SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACION DE LOS PRESENTES PUNTOS

DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

**Punto No. 4.-** Para cumplimentar el Punto número 4 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el Gobierno del Estado de Nayarit.- **El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** da lectura a este dictamen mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUIZ FLORES Y CARLOS RUBEN LOPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DR. ANTONIO SANDOVAL PAZOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 5.-** Para continuar con el punto número 5 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, con respecto a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Consejo de Colaboración Municipal de Tepic,

Nayarit, destine recursos propios para el mejoramiento del Parque Ecológico Metropolitano.- **El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Mayoría** con 14 votos a favor y dos abstenciones de los regidores Martín Rojas Ramírez y Zeferino Ramos Nuño. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AUTORICE Y SE APRUEBE POR EL HONORABLE CABILDO, EL PODER DESTINAR RECURSOS PROPIOS DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN, PARA ADQUIRIR EN VÍA DE FINANCIAMIENTO UNA MEMBRANA QUE HABRÁ DE INSTALARSE EN EL AUDITORIO EDIFICADO EN EL INTERIOR DEL PARQUE ECOLOGICO METROPOLITANO Y ASÍ MISMO SE AUTORICE LA DONACIÓN DE LA MISMA AL PROPIO AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 6.-** Para dar seguimiento al Punto número 6 del Orden del Día, con respecto a las Solicitudes y Comunicaciones recibidas:- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:-**

a).-Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2011.- **Mismo que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emita el dictamen correspondiente.**

b).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación la C. Mónica Leticia Barrios Ubaldo, por cumplir 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Sanidad Seguridad Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

- c).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación el C. Jesús Manuel García Villegas, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Sanidad Seguridad Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).-Solicitud de autorización para su aprobación en su caso, del Proyecto de Reglamento de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit. **Misma que se turna a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos.**
- e).-Solicitud de autorización para su aprobación en su caso, del Proyecto de Reglamento Interno del Departamento de Mantenimiento del Municipio Tepic, Nayarit. **Misma que se turna a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos.**
- f).-Oficio número SEDESO/DPP/1871/10, de fecha 06 de Diciembre del 2010, donde informa el Licenciado Roy Gómez Olguín, Secretario de Desarrollo Social, los informes de los avances físicos-financieros correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de las obras y/o acciones aprobadas con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, Ramo 20.- “Desarrollo Social”, Ramo 6.- “Hacienda y Crédito Público”, Ramo 11.- “Educación Pública”, Obra Directa Municipal, FOPAM, FIDEM y Fondo Metropolitano de 2010. **Misma que se turna para su conocimiento a todos los integrantes del Cabildo.**

**Punto No. 7.-** Para dar continuidad al Punto número 7 del Orden del Día, con respecto al Informe del Presidente Municipal, correspondiente a los meses de Agosto, septiembre y Octubre del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes. **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.

**Punto No. 8.-** Para seguir con la secuencia del Punto número 8 del Orden del Día, referente al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.

**Punto No. 9.-** Para dar cumplimiento al punto número 9 del Orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, para que se autorice Declarar Recinto Oficial, la Sala de Presidentes, para realizar las próximas Sesiones de Cabildo en el mes de diciembre del 2010. **El Presidente Municipal** da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad** de los presentes. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Es de autorizarse y se autoriza a que se declare Recinto Oficial la “Sala de Presidentes” de Palacio Municipal, en esta ciudad de Tepic, para llevar a cabo las próximas Sesiones Cabildo, en el mes de diciembre del 2010.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.10.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(20:10) veinte horas con diez minutos** del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.